



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiuno de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N. ° 2019-00320-00

En atención al memorial que antecede, por el cual el apoderado de la parte demandada solicita que se le informe si la parte demandante presentó escrito de pronunciamiento frente a las excepciones de mérito propuestas, se le advierte que, como se evidencia en la consulta del proceso, la parte demandante no allegó memorial alguno luego del traslado de las excepciones de mérito.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 064
fijado hoy 22 DE ABRIL DE 2021

LL